

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 3.881/2017

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 2605/2017, de fecha

11/10/2017, aprobó definitivamente la ejecución de Modificación de Reparcelación de UE-8A del Plan Parcial General en Suelo Urbano de La Carlota.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbánica de Andalucía.

La Carlota, 16 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Granados Miranda.